

2000

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

DATE NE LA COMETBITION

[illegible]

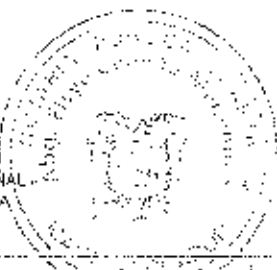
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	OBSERVACIONES: _____ _____ _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1101M11524

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL HABRA

CANTON: MANTA
LOTE No: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.9094 HAS.

UBICADO EN:
DISTRITO: OCCIDENTAL

O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 03-05-2011

a las 10:56:15

VISTOS:

CALDERON REYES JUAN JOSE ; REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1303134652 ; 1303097008
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil (es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado (s), quien (es) ha (n) presentado la solicitud tramitada con el expediente
No. 1101M11524 , para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se
detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA HABRA

CANTON: MANTA
LOTE No: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.9094 HAS.

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 NUMERAL 1

Protocolizada el e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00 X 0.9094	\$ 37.00
Linderación y/o verificación	\$ X 0.9094	\$ 0.00
Intereses	%	\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
PRECIO TOTAL:		\$ 37.00

SON: TREINTA Y SIETE DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RES. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral. No. (s)

9274

FECHA (S)

21-05-2010

VALOR (ES)

\$ 37.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 37.00

Nº 06279

Sellado



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

CALDERON REYES JUAN JOSE ; REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

al lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S / N de fecha 11-2008 y que a continuación se detalla:

NORTE:

LOTE DEL SR. REGERIO CALDERON REYES EN 236.00 M. R. N 86-30-24 E.

SUR:

LOTE DEL SR. JUAN JOSE CALDERON REYES EN 146.00 M. R. S 85-22-5 W.
EN 75.00 M. R. S 84-31-19 W.

ESTE:

LOTE DE LA SRA. MARGARITA CALDERON REYES EN 40.00 M. R. S 16-55-52 W.

OESTE:

CARRETERA SAN LORENZO - PUERTO CAYO EN 43.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de explotación sustentable del área aprobado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1101M11524

EXPEDIENTE No: 1101M11524

PROVINCIA: MANABÍ
SECTOR: EL HABRA

CANTÓN: MANTA
LOTE No: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.9094 HAS.

UBICADO EN:
DISTRITO: OCCIDENTAL

O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

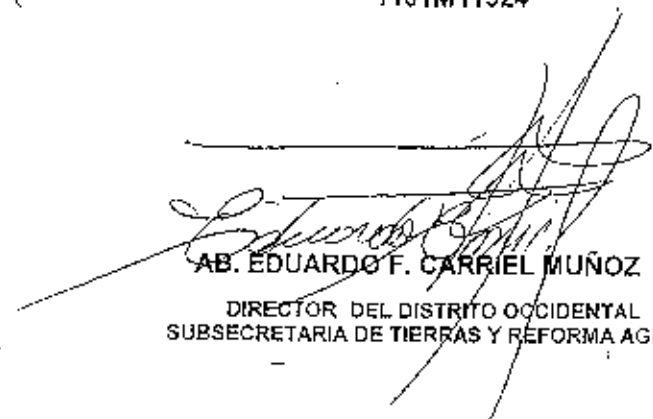
8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumple el plan de explotación en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de explotación aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de explotación que forman parte de esta Adjudicación, a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

Nº 06279




AB. EDUARDO F. CARRIEL MUÑOZ
DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


MARCIA H. OLAYA LARROSA
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

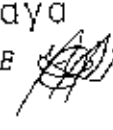
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 22 Tomo No. SDO Guayaquil, 26-07-2011

CERTIFICO.-


MARCIA H. OLAYA LARROSA
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: PVCH/MD

EMMENDADO
Marcia H. Olaya
LARROSA - VALE 



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.		N° 015170
DELEGACION: MANABI			COO PROV 13-02-51
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL(LOS) SOLICITANTE(S) CALDERON REYES JUAN JONAS y			
REYES POSLIGUA JESUS MARTANA			
NOMBRE DEL PREDIO:			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA: MANABI	CANTON: SANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: EL MARRA	ZONA:	SUPERFICIE: 0,5000 Has.	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CAJIZ	0,0500	EN INVIERNO	A FALCUTARSE
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
AREAS VERDES	0.3594	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
OTROS			
TOTAL:	0.9094		

Yo (nosotros) CALDERON REYES JEAN JOSE Y REYES POSOLIGUA JESUS MARIANA
Me (nos) comprometemos (amos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Juan Calderon

F. Mariana Reyes

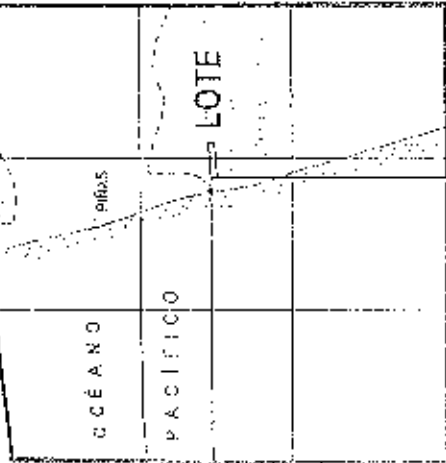
Nosotros: Oswaldo Arto Bravo

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. [Signature]

F. _____

UBICACION



PLANO PREDIAL

INFORME DE LINDERACION	
NORTE:	Lot del Sr. Regorio Calderon Reyes en 236.00 m. R. N 88° 20' 24" E.
SUR:	Lot del Sr. Juan Jose Calderon Reyes en 145.00 m. R. S 33° 22' 5" W.
ESTE:	en 75.00 m. S. S 84° 11' 13" W.
OESTE:	Calle de la Sta. Margarita Calle en Reyes en 40.00 m. R. S 88° 52' 10" W.
OESTE:	Calle de la Sta. Margarita Calle en Reyes en 40.00 m. R. S 88° 52' 10" W.

VERT.	COORDENADAS	X (m)	Y (m)
1	51072.70 mE	987436.71 mE	20725.00 mN
2	51083.97 mE	987436.71 mE	20725.00 mN
3	51204.43 mE	987436.71 mE	20725.00 mN
4	51204.43 mE	987436.71 mE	20725.00 mN
5	51197.30 mE	987436.71 mE	20725.00 mN

Datos levantados con GPS
Datum: PSAD-56
Proyección: UTM
Zona: 17 S R



P E C R I O C A L D E R O N R E Y E S

ESCALA: 1:50,000
CARTOGRAFIA SAN LORENZO
SERIE 1/24 EDICION 04
CT-MR-A-3420-V
CODIGO: MY-42

MARGARITA CALDERON REYES
51072.70 mE
51083.97 mE
51204.43 mE
51204.43 mE
51197.30 mE

236.00
145.00
75.00
40.00

J U A N J O S E C A L D E R O N R E Y E S

JUAN JOSE CALDERON REYES

COMUNA:	MENAPI	CANTON:	WANTA	PARRQUJA:	SAN LORENZO	SECTOR:	EL HIGRA
DATA:	NOVIEMBRE 2008	SUPERFICIE:	0.9084 Ha.	ESCALA:	1:1000	POSICIONARIO:	

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
Y UBICACION

LEVANTO Y DIBUJO

REVISOR Y APROBADO

TÉCNICO I. N. D. A.



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA



Oficio D.D.O. No. 7001146 STRA-2011

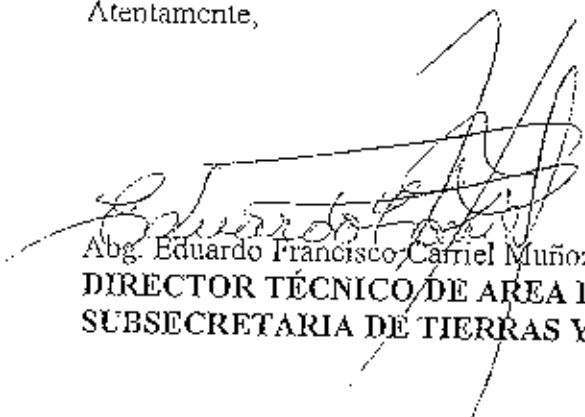
Guayaquil, 10 de Mayo 2011

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar (12) providencias de adjudicación sin hipoteca, emitidas por el señor DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, ABG. EDUARDO CARRIEL MUÑOZ, pertenecientes al cantón Manta, provincia de Manabí, a fin de que se proceda a inscribir en el registro a su cargo, la misma que detallo en listado adjunto.

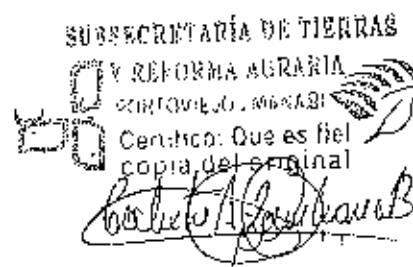
Atentamente,


Abg. Eduardo Francisco Carriel Muñoz
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL -
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



Adj.: Lo indicado.

EFCM/RRM.





SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

SSTRA

OR	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº PROVIDENCIAS	SUPERF.
1	ALONZO QUIJUE JUAN ALBERTO	1010M10084	0,0999
2	CALDERON REYES JUAN JOSE	1101M11524	0,9094
3	DELGADO CHINGA DOLORES ELENA	1101M11558	0,0389
4	DELGADO OZAFA MARLENE MONSERRA	1101M11470	2,4304
5	MERO REYES MARIA MONSERRATE	1101M11559	0,2496
6	MONTALVAN ALVIA BEDEN ERDEL	1101M11655	0,0463
7	MONTALVAN ALVIA HELSA HIRALDA	1101M11662	0,0617
8	MONTALVAN ALVIA JUAN OMAR	1101M11656	0,0595
9	PARRAGA SANCHEZ LUIS MIGUEL	1101M11560	0,0190
10	PAZ CHELE DOMINGO LUCILDES	1010M10085	2,4729
11	VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH	1104M11825	1,3032
12	VERA LOPEZ DENNY ANDRES	1101M11561	0,0387

Handwritten notes:
 1. 1101M11558
 2. 1101M11559
 3. 1101M11558
 4. 1101M11470
 5. 1101M11559
 6. 1101M11655
 7. 1101M11662
 8. 1101M11656
 9. 1101M11560
 10. 1010M10085
 11. 1104M11825
 12. 1101M11561

Handwritten signature:
 DEBORA VERA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Handwritten signature:



CERTIFICACION

DIGITAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

DR. CALIXTO ZAMBRANO BRAVO. DELEGADO DE LA UNIDAD DE TIERRA DE MANABI, a petición de parte del interesado certifico.

Que el Sr. CALDERON REYES JUAN JOSE, REYES POSLIGUA JESUS MARIANA se encuentra realizando trámite de adjudicación, con solicitud de ingreso No.1101M11524 del 18 de septiembre de 2012, de un predio ubicado en el sector HABRA, de la Parroquia SAN LORENZO, del cantón MANTA, de la Provincia de MANABI, cuya superficie es de 0.9094.has, cuyos linderos son de los siguientes:

NORTE: LOTE DEL SR. REGERIO CALDERON REYES EN 236.00 M.R.N 86-30-24 E.

SUR: LOTE DEL SR. JUAN JOSE CALDERON REYES EN 146.00 M.R.S 85-22-5 W. EN 75.00 M.R.S 84-31-19 W.

ESTE: LOTE DE LA SRA. MARGARITA CALDERON REYES EN 40.00 M.R.S 16-55-52 W.

OESTE: CARRETERA SAN LORENZO - PUERTO CAYO EN 43.00 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad pudiendo los interesados darle al presente el uso que estime conveniente

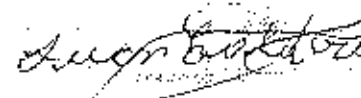


DR. CALIXTO ZAMBRANO BRAVO
DELEGADO DE LA UNIDAD DE TIERRASPORTOVIEJO,



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130313465-2
 CALDERON REYES JUAN JOSE
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 AGOSTO 1955
 001- 0014 00053 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1955



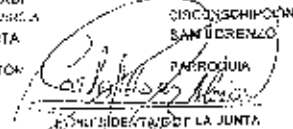

ECUATORIANA***** E4443V4444
 CASADO JESUS, MARIANA, REYES POSLIGUA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOSE HILARIO CALDERON
 JUANA EUGENIA REYES
 MANTA 22/10/2012
 22/10/2012
 REN 0084018


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 001 - 0217 1303134652
 NÚMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 CALDERON REYES JUAN JOSE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 9
 SAN LORENZO
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130309700-8

REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

MANABI/MANTA/MANTA

12 JULIO 1959

0001 0021 00081 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1959

Jesús Mariana Reyes

EQUATORIANA***** E234314222

CASADO JUAN JOSE CALDERON REYES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

PABLO REYES

SEGUNDA POSLIGUA

MANTA 09/07/2004

0970772016

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REN 0325289

Mnt

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0281 1303097008

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES POSLIGUA JESUS MARIANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN LORENZO	0
MANTA	PARECOQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Jesús Mariana Reyes

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

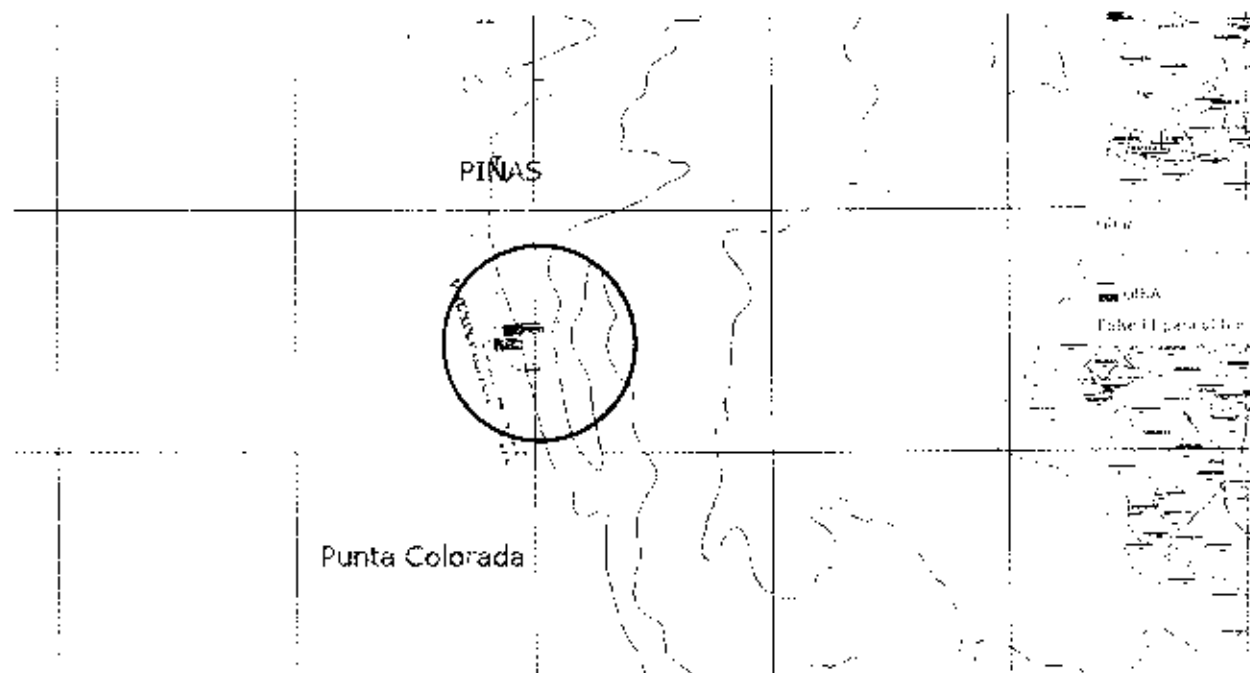
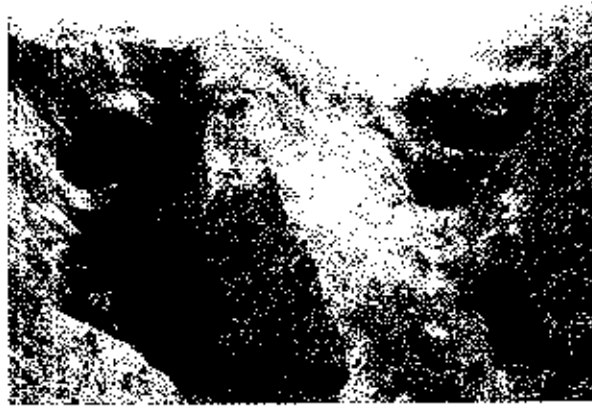
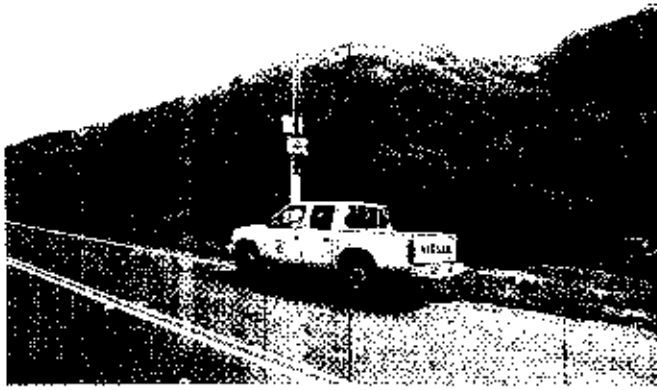
CODIGO: 2014.13.08.04.P3406

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA - SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1101M11824, SOBRE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL HABRA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN JOSE CALDERON REYES Y JESUS MARIANA REYES POSLIGUA- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADOS EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- ABO. ELSVE CORDERO MENEZ DEL NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-



Elsve Cordero Menez
Elsve CORDERO MENEZ
Notario Público Cuarta
Canton - Manta





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

VP 0118194

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ECUACULTURA Y PESCA, a favor de CALDERON REYES JUAN JOSE Y REYES POSLIGUA JESUS MARIANA, de la Clave Catastral N° 6500311000, ubicado en el Sector El Habra de la Parroquia Rural San Lorenzo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Mayo 23 de 2014.

Abg. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. Luis López-MR.

Fecha: _____

Recibido por: _____

Señor _____

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR
	E-MAIL:

CLAVE CATASTRAL N°

Petición:

650 0311 000

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____

Nombre: _____

C.I. _____

Firma del solicitante

Para uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Sobrepuesto

Nombre

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Firma del Técnico

Departamento de rentas: sirvase realizar la reliquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

Para uso exclusivo del Departamento de Rentas

Observación: